

MINISTERIO DE TRANSPORTE

SEDE CENTRAL MT – BOGOTÁ D.C.

APROBACIÓN DE PÓLIZA

El Coordinador del Grupo de Contratos por Resolución No. 0000588 del 18 de marzo de 2020 y para dar cumplimiento al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, APRUEBA **PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL y PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**:

Que ampara la Modificación 1 a la orden de compra No. 81892 (numeración interna No. 736 de 2021), cuyo objeto es “Prestación del servicio de aseo y cafetería para las sedes del Ministerio de Transporte a nivel nacional (Región 5)” suscrito entre el **MINISTERIO DE TRANSPORTE y COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL** identificado con Nit. 800.249.637-3.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Póliza No. 65-46-101023425 Anexo: 1

Fecha de Expedición: 30 de junio de 2022

Asegurador: Seguros del Estado S.A. Nit. 860.009.578-6

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
Cumplimiento del contrato	06/12/2021	15/01/2023	\$5.282.668,96
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	06/12/2021	15/07/2025	\$3.962.001,72

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Póliza No. 65-54-101002639 Anexo: 2

Fecha de Expedición: 30 de junio de 2022

Asegurador: Seguros del Estado S.A. Nit. 860.009.578-6

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
Predios, labores y operaciones	06/12/2021	15/07/2022	\$200.000.000
Contratistas y subcontratistas	06/12/2021	15/07/2025	\$60.000.000

Fecha y lugar de aprobación: Bogotá D.C.,

JOSÉ MAURICIO BARRAGAN MORENO
Coordinador Grupo Contratos

Elaboró: Claudia Morales / Grupo Contratos

Revisó: Laura Moreno / Grupo Contratos

